

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA N° 075-2020

14 DE DICIEMBRE DEL 2020

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 075-2020.**
- 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N° 069-2020, 070-2020 y 071-2020.**
- 4.- SOBRE INFORMACIÓN ADICIONAL CON FECHA 02/12/2020 SOBRE DENUNCIA ACOSO LABORAL Y EL INFORME DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL SOBRE DENUNCIA ADICIONAL ACOSO LABORAL.**
- 5.- OFICIO GG-1231-2020 SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN 069-2020 SOBRE CONFORMACIÓN ÓRGANO DIRECTOR DENUNCIA ACOSO LABORAL.**
- 6.- RECOMENDACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE POSIBLE VIOLACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD CASO DENUNCIA ACOSO LABORAL.**
- 7.- APROBACIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.**
- 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A OCTUBRE 2020.**
- 9.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A OCTUBRE 2020.**
- 10.- OFICIO ODP-005-2020.**
- 11.- CORRESPONDENCIA.**
 - **GG-AJ-395-2020, Sobre posición de JASEC en el Proyecto de Ley 22.091 Ley contra exceso de los salarios altos jercas del sector público y en régimen de competencia.**
 - **Oficio ADILSL-108-2020 de la Asociación Llanos de Santa Lucía y oficio de respuesta GG-1222-2020.**
- 12.- ASUNTOS VARIOS.**

.....
.....FIRMA DEL ACTA.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 075-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes catorce de diciembre del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quien preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Carlos Astorga Cerdas y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Al ser las dieciocho horas y tres minutos ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y tres minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 075-2020.

A solicitud del director Astorga Cerdas se incorpora el oficio ODP-005-2020 al orden del día

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Modificar el Orden del Día, con la incorporación del oficio ODP-005-2020 en el artículo 10, quedando de la siguiente manera:.....

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 075-2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- 3.- **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES Nº 069-2020, 070-2020 y 071-2020.**
- 4.- **SOBRE INFORMACIÓN ADICIONAL CON FECHA 02/12/2020 SOBRE DENUNCIA ACOSO LABORAL Y EL INFORME DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL SOBRE DENUNCIA ADICIONAL ACOSO LABORAL.**
- 5.- **OFICIO GG-1231-2020 SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN 069-2020 SOBRE CONFORMACIÓN ÓRGANO DIRECTOR DENUNCIA ACOSO LABORAL.**
- 6.- **RECOMENDACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE POSIBLE VIOLACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD CASO DENUNCIA ACOSO LABORAL.**
- 7.- **APROBACIÓN DE LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.**
- 8.- **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A OCTUBRE 2020.**
- 9.- **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A OCTUBRE 2020.**
- 10.- **OFICIO ODP-005-2020.**
- 11.- **CORRESPONDENCIA.**
 - **GG-AJ-395-2020, Sobre posición de JASEC en el Proyecto de Ley 22.091 Ley contra exceso de los salarios altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia.**
 - **Oficio ADILSL-108-2020 de la Asociación Llanos de Santa Lucía y oficio de respuesta GG-1222-2020.**

12.- ASUNTOS VARIOS.**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES Nº 069-2020, 070-2020 y 071-2020..**

Se leen y revisan las actas Nº 069-2020, 070-2020 y 071-2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Solicita doña Rita Arce el traslado de la aprobación de las actas en referencia, por cuanto no pudo revisarlas para esta sesión.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Trasladar la revisión y aprobación de las actas de las sesiones Nº 069-2020, 070-2020 y 071-2020, para la próxima sesión ordinaria.....

Previo a iniciar con el siguiente punto, se retiran con anuencia de los miembros de Junta Directiva, doña Rita Arce y don José Pablo Salas, para los artículos 4, 5 y 6.....

ARTÍCULO 4.- SOBRE INFORMACIÓN ADICIONAL CON FECHA 02/12/2020 SOBRE DENUNCIA ACOSO LABORAL Y EL INFORME DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL SOBRE DENUNCIA ADICIONAL ACOSO LABORAL.

Considerando los artículos 8, 9 11 y 15 del REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, SE ACUERDA: Declarar este tema como confidencial.....

(...)

ARTÍCULO 5.- OFICIO GG-1231-2020 SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN 069-2020 SOBRE CONFORMACIÓN ÓRGANO DIRECTOR DENUNCIA ACOSO LABORAL.

Se entra a conocer el oficio GG-1230-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite que en cumplimiento al acuerdo tomado en el artículo 5 de la Sesión Ordinaria No. 069-2020, donde se acordó lo siguiente: "...Conformar el Órgano Director para el procedimiento, según la recomendación hecha por la Comisión Institucional para la prevención del Acoso Laboral..."

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el documento:.....

En virtud de lo anterior, esta Gerencia detalla las acciones realizadas a este momento:

1. Mediante oficio No. GG-SG-173-2020, fechado 02 de diciembre de 2020, se procedió a solicitar a la Comisión de Presupuesto la autorización de los recursos presupuestario que se encuentran en el centro presupuestario 10-01-03-01-01, en su partida presupuestaria No. 1-04-99-00 por un monto de ¢ 4.500.000.00, para poder realizar una contratación de forma urgente.....
2. Mediante Oficio No. SUBG-SF-PC-CP-115-2020, fechado 06 de diciembre de 2020, el Comité Presupuestario informa que, aprueba utilizar los recursos de la partida 1-04-99-00 centro presupuestario 10-01-03-01-01 para la contratación de la Asesoría Legal, de acuerdo a la recomendación hecha por la Comisión Institucional para la prevención del Acoso Laboral, y en virtud de que los recursos disponibles no requieren cambio de cuenta y que según consulta al POA-2020, ya existe una aprobación previa de la Junta Directiva para contratar los servicios requeridos.....
3. La Gerencia General preparó los siguientes documentos para realizar la contratación directa:.....
 - a. PALI PR1 AN2 Cartel Servicios consultoría Jurídica Acoso Laboral.....
 - b. PALI PR1 FM8 Acta de Decisión Inicial Acoso laboral.....
 - c. PALI PR1 FM20 Guía para elaborar estudios referenciales de precio denuncia acoso laboral.....

Estos documentos ya cuentan con las revisiones del Departamento de Proveduría.....

Esta Gerencia recomienda el siguiente acuerdo a la Junta Directiva:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

1. Autorizar a la Administración para que inicie con el proceso de contratación administrativa correspondiente para atender la denuncia de acoso laboral, esto en cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 5 de la Sesión Ordinaria No. 69-2020.....

Aclara don Francisco Calvo que los ₡4.5 millones que se mencionan en el documento, corresponden a saldos de contrataciones de servicios que van a generar excedentes, por consiguiente, se consultó al Departamento de Presupuesto y Control si desde el punto de vista del POA, lo que la Junta Directiva había aprobado está alineado con los servicios que se desean contratar y otro punto importante es que los recursos van a estar disponibles si la contratación se hace y queda contratada este año, por lo tanto, es muy importante que la Junta Directiva instruya a la Administración para realizar la contratación de forma urgente en el sentido de poder usar los recursos, además si la decisión es contratar al Órgano toda la información presentada en el punto anterior, debe ser trasladada para que conozca toda la Información.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes de los directores Astorga Cerdas, Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel, Navarro Calderón, Navarro Ureña y Solís Fernández, no se encuentra presente la directora Arce Láscarez.....

5.a. Tomar nota del oficio GG-1230-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite que en cumplimiento al acuerdo tomado en el artículo 5 de la Sesión Ordinaria No. 069-2020, donde se acordó lo siguiente:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

“...Conformar el Órgano Director para el procedimiento, según la recomendación hecha por la Comisión Institucional para la prevención del Acoso Laboral”.....

5.a Autorizar a la Administración para que inicie con el proceso de contratación administrativa correspondiente para atender la denuncia de acoso laboral, esto en cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 5 de la Sesión Ordinaria No. 69-2020.

ARTÍCULO 6.- RECOMENDACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE POSIBLE VIOLACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD CASO DENUNCIA ACOSO LABORAL.

Se entra a conocer el oficio GG-1193-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, donde remite la recomendación de los funcionarios Rocío Céspedes y Oscar Arias para realizar investigación Preliminar de la presunta violación al artículo 41 del REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.....

Menciona don Francisco Calvo que de forma paralela cuando se presentó la denuncia hubo una filtración de la información y don Raúl Quirós en su momento las increpó, por ende, la Junta Directiva consideró pertinente realizar una investigación preliminar, para averiguar cómo se filtró dicha información.....

Dice el documento:.....

En cumplimiento al acuerdo tomado en el artículo No. 5 de la Sesión Ordinaria No. 069-2020, sobre denuncia por acoso laboral y posible violación de la confidencialidad del caso:

“5.c. Solicitar a la Administración hacer una recomendación, nombrando a una persona para hacer la investigación preliminar”.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En virtud de lo anterior, esta Gerencia recomienda lo siguiente:.....

1. Designar a los funcionarios Rocío Céspedes Brenes y Oscar Arias Artavia para que realicen la investigación preliminar.....

2. Remitir a ambos funcionarios el documento fechado 26 de noviembre de 2020, suscrito por las funcionarias Angie Chávez Moya, Yesenia Cubillo Varela y Hazel Naranjo Araya conocido por ese Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria No. 069-2020, donde se informó sobre el conocimiento del Lic. Raúl Quirós de la denuncia de Acoso laboral interpuesta a su persona.....

Otorgar un plazo de 30 días hábiles para que se realice la investigación preliminar y se presente el informe correspondiente a la Junta Directiva.....

Comenta don Carlos Astorga que el objeto de la investigación es la filtración de la información, por lo que considera que la investigación debe abarcar toda el área administrativa, por ende, hasta la misma Auditoría.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes de los directores Astorga Cerdas, Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel, Navarro Calderón, Navarro Ureña y Solís Fernández, no se encuentra presente la directora Arce Láscarez.....

6.a. Tomar nota del GG-1193-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, donde remite la recomendación de los funcionarios para realizar la investigación Preliminar sobre la presunta violación al artículo 41 del REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.b. Designar a los funcionarios Rocío Céspedes Brenes y Oscar Arias Artavia para que realicen la investigación preliminar.....

6.c. Remitir a ambos funcionarios el documento fechado 26 de noviembre de 2020, suscrito por las funcionarias Angie Chávez Moya, Yesenia Cubillo Varela y Hazel Naranjo Araya conocido por ese Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria No. 069-2020, donde se informó sobre el conocimiento del Lic. Raúl Quirós de la denuncia de Acoso laboral interpuesta a su persona.....

Se incorporan a la sesión doña Rita Arce y don José Pablo Salas.....

ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN DE LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.

Se entra a conocer el oficio GG-1221-2020 suscrito por la Licda. Guiselle Monge, Profesional Gerencia, donde remite la Adenda número 1 al Convenio Contrato Interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Paraíso para la Reparación del Camino ubicado en las mesitas Santiago.....

Para este punto se encuentra la Licda. Guiselle Monge, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Externa don Francisco Calvo que este convenio ya fue aprobado por la presente Junta Directiva y a solicitud de la Municipalidad de Paraíso se propone una modificación que es relativamente sencilla, en el sentido que se mantiene todo, pero se agrega una descripción más amplia de lo que la Municipalidad puede hacer con los materiales que aporta JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

como parte del convenio y al final de cuentas siempre es para el mantenimiento del camino. Inicia doña Guiselle Monge señalando que con instrucciones de la Gerencia General se detallan las gestiones realizadas para el análisis, elaboración y aval para suscribir la ADENDA NÚMERO 1 AL CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.....

Por su parte, explica doña Guiselle Monge los antecedentes, siendo estos los siguientes:...

- JASEC para trasladarse a la Planta Birrís 1, comparte un tramo del camino municipal que conduce al poblado Las Mesitas, de ahí que surge la importancia de unir esfuerzos para que dicho camino se encuentre siempre en condiciones transitables, para la atención de la operación y mantenimiento de esta planta el cual JASEC utiliza el camino las 24 horas del día durante todo el año.....
- Indica que el 11 de diciembre de 2019, se elevó para aprobación de la Junta Directiva el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO y mediante oficio No. JD-814-2020, se comunica a la Gerencia General lo acordado en sesión ordinaria No. 98-2019:.....

“1.a. Comisionar y autorizar al Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, para que, en representación oficial de JASEC, proceda con la firma del “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO...”

Además, externa que el aporte de JASEC sería el siguiente:.....

Material	Aporte	Cantidad
Cemento	₡3,000,000.00	469 Sacos
Lastre	₡2,000,000.00	140 Metros

Y el aporte de la Municipalidad sería lo siguiente:.....

Equipo	Horas	Costo/unitario	Costo total por año
Vagonetas	144	18 000,00	2 592 000,00
Niveladora	48	25 000,00	1 200 000,00
Compactadora	48	20 000,00	960 000,00
Tanque de Agua	48	20 000,00	960 000,00
Total			₡5 712 000,00

Destaca que en cumplimiento al acuerdo antes mencionado la Administración procedió a la firma del contrato que nos ocupa, sin embargo, según reuniones sostenidas con la Municipalidad de Paraíso en el segundo semestre del 2020, se externó la solicitud de ampliar el objeto de este, de ahí, que se les solicitó realizar el requerimiento de manera formal y de la cual se detalla a continuación las gestiones realizadas por parte la Administración:.....

1. Mediante oficio No. MUPA-ALC-605-2020, suscrito por el Señor Alcalde Carlos Manuel Ramírez Sánchez, solicita que se valore que los materiales según convenio

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

sean utilizados para la conformación del sistema de manejo de aguas pluviales, entre otras cosas.....

2. Mediante oficio No. OPER-G-220-2020, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe, Área de Generación emite el criterio técnico que se transcribe:.....
 - a. Se recomienda ampliar los alcances del actual convenio, por medio de los mecanismos legales que correspondan, para que se incluya la construcción de obras de conformación del sistema de manejo de aguas pluviales, en el tanto están estén orientadas a la conservación del camino objeto del contrato original.....
3. Mediante oficio No. GG-AJ-330-2020, suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Profesional Asesoría Jurídica Instruccional, indica que la forma correcta para atender la solicitud de la Municipalidad de Paraíso es una adenda al contrato original, ya que, así se estipula expresamente en el contrato vigente, además de que el plazo contractual aún está vigente también.....
4. La Gerencia General procedió a realizar el borrador de adenda para remitir a la Asesoría Jurídica Institucional para la validación del borrador de Adenda.....
5. Mediante oficio No. GG AJ-392-2020 suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Profesional Asesoría Jurídica Instruccional, da el visto bueno a ADENDA NÚMERO 1 AL CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO, adiciona en su criterio que, el fin de la adenda es

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ampliar el objeto y alcance del convenio original, por lo que al tratarse de un elemento esencial del contrato se debe de seguir el trámite de aprobación realizado para el convenio original.....

Procede a explicar con base en el siguiente cuadro un comparativo entre el convenio original y la adenda Nº 1, el cual se detalla a continuación.....

Contrato Original	Adenda 1
<u>CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:</u> El objeto del contrato es la reparación del camino ubicado en las Mesitas Santiago, del entronque de la ruta nacional 404 hacia el cruce de las parcelas las mesitas donde se inicia la carpeta asfáltica existente que conduce hacia la planta hidroeléctrica de Birris. El recorrido abarco una distancia de 1470 m y cuenta con un código que lo acredita como camino publico C3-02-048-00.	<u>CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:</u> El objeto del contrato es la reparación del camino ubicado en las Mesitas Santiago, del entronque de la ruta nacional 404 hacia el cruce de las parcelas las mesitas donde se inicia la carpeta asfáltica existente que conduce hacia la planta hidroeléctrica de Birris. El recorrido abarco una distancia de 1470 m y cuenta con un código que lo acredita como camino publico C3-02-048-00. En dicha reparación se incluirán obras de mejoramiento del Sistema de aguas pluviales, que incluye la construcción de cunetas, cabezales, delantales entre otros, sujeto a la revisión del camino por parte de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Es por lo expuesto que recomienda lo siguiente:.....

1. Aprobar la ADENDA NÚMERO 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.....
2. Autorizar al Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, para que, en representación oficial de JASEC, proceda con la firma de la ADENDA NÚMERO 1 AL CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.....

3. Autorizar a la Gerencia o Directores de Negocio de JASEC proceder a la firma de futuras adendas sin requerir recurrir a la Junta Directiva para su aprobación, claro está, manteniéndose únicamente la obligación de informar de lo acontecido a ese Órgano Colegiado.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota del oficio GG-1221-2020 suscrito por la Licda. Guiselle Monge, Profesional Gerencia, donde remite la Adenda número 1 al Convenio Contrato Interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Paraíso para la Reparación del Camino ubicado en las mesitas Santiago.....

7.b. Aprobar la ADENDA NÚMERO 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO, según se lee a continuación:.....

ADENDA NÚMERO 1 AL CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO

Nosotros, Francisco Calvo Solano, mayor, divorciado, Licenciado, cédula de identidad número 3-0353-0598, vecino de San Francisco de Agua Caliente, Cartago, en calidad de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma poder inscrito en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas dos mil dieciocho – seiscientos veinte mil ciento dieciocho, uno, uno, de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, en adelante JASEC, cédula jurídica tres-cero cero siete-cero cuarenta y cinco cero ochenta y siete, de conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 7799, en su artículo No. 13 y Sesión Ordinaria No. Cinco mil doscientos treinta y tres del seis de diciembre del 2017 de la Junta Directiva, poder inscrito en el Registro de Personas bajo las citas 2018-798090-1-1; y Carlos Manuel Ramírez Sánchez, costarricense, mayor de edad, soltero, Ingeniero Industrial, vecino de Santiago, portador (a) de la cédula de identidad 3-0420-0517, en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad de Paraíso, cédula jurídica 3-014-042086, nombramiento oficializado mediante resolución N° 1281-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre Declaratoria de Elección de Alcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período constitucional comprendido entre el 2020 y el 2024, publicado en el Alcance Digital N° 41 del Diario Oficial La Gaceta del 02 marzo 2020, hemos convenido en suscribir la presente ADENDA NÚMERO UNO, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO misma que se regirá tanto por la legislación aplicable a la materia como por las siguientes cláusulas y convenciones:

CONSIDERANDO

- 1. Que en fecha de 12 de diciembre de 2019 JASEC y la Municipalidad de Paraíso firmaron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.**
- 2. Que mediante oficio MUPA-ALC-605-2020 el Alcalde de Paraíso, solicita a JASEC considerar la propuesta planteada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el aprovechamiento del cemento de esta primera etapa del contrato en la conformación del sistema de manejo de aguas pluviales que también es necesario para el mejoramiento del mantenimiento del camino. Las obras en las que se utilizaría el cemento serian: cunetas, cabezales, delantales entre otros, sujeto a la revisión del camino por parte de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**
- 3. Que mediante oficio OPER-G-220-2020, el Ingeniero Carlos Quiros Calderón indica que recomienda ampliar los alcances del actual convenio, por medio de los mecanismos legales que correspondan, para que se incluya la construcción de obras de conformación del sistema de manejo de aguas**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

pluviales, en el tanto están estén orientadas a la conservación del camino objeto del contrato original.

4. Que las partes fundamentadas en la cláusula octava del contrato original convienen en llevar a cabo y firmar la presente adenda número uno.

CLAUSULAS

Primero: Que la Cláusula tercera relativa al Objeto del Contrato se modifica para que en adelante se lea de la siguiente forma:

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la reparación del camino ubicado en las Mesitas Santiago, del entronque de la ruta nacional 404 hacia el cruce de las parcelas las mesitas donde se inicia la carpeta asfáltica existente que conduce hacia la planta hidroeléctrica de Birris. El recorrido abarco una distancia de 1470 m y cuenta con un código que lo acredita como camino publico C3-02-048-00.

En dicha reparación se incluirán obras de mejoramiento del Sistema de aguas pluviales, que incluye la construcción de cunetas, cabezales, de lantanles entre otros, sujeto a la revisión del camino por parte de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Segundo: Que la cláusula cuarta del contrato se modifica para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

CLAUSULA CUARTA: ALCANCES DEL OBJETO DEL CONTRATO

- 4.1 En virtud del objeto del presente contrato, corresponde a JASEC el suministro de agregados para el camino.
- 4.2 Es responsabilidad de la MUNICIPALIDAD realizar un bacheo mecanizado con lastre selecto, en puntos específicos, así como obras de mejoramiento del sistema de aguas pluviales que incluye, pero no se limita a la construcción de cunetas, cabezales, delantal. La MUNICIPALIDAD cuenta con el equipo necesario para realizar dicho bacheo.

Tercero: Que las clausulas décima y decima segunda se modifican para que en lo sucesivo se lean de la siguiente forma:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****CLAUSULA DECIMA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**

Cualquier notificación, petición o reclamo relativo a la ejecución del presente convenio, deberá ser remitido en las siguientes direcciones:

En caso de JASEC:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago

Planta Birris 1,4 km al este Iglesia Cervantes

Atención: Ing. Carlos Quirós Calderón

Jefe Área Generación

Teléfono: 25347447

Correo electrónico carlos.quiros@jasec.go.cr

Municipalidad de Paraíso

Oficinas Centrales, Cartago, costado norte del Parque Central de Cantón Paraíso.

Atención: Señora Monserrat Moya Solano

Teléfono: 2574-7811 ext. 148

Promoción Social

Correo electrónico: mmoya@muniparaiso.go.cr

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Para los efectos de la ejecución y supervisión del objeto del presente contrato, velar por el cabal cumplimiento de estas obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, JASEC designa al Ing. Carlos Quiros Calderón. como un administrador del contrato y la MUNICIPALIDAD designa a Francisco Madrigal Morales.

Cuarta: Que todas las demás cláusulas se mantienen invariables y no sufren modificaciones.

Quinta: Ambas partes conocen y se obligan y comprometen a revisar las partidas de los próximos años, hacer una revisión previa de los materiales requeridos para hacer una inversión más eficaz.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Firmamos en señal de conformidad y constancia, en dos ejemplares de un mismo tenor e igual fuerza obligatoria, uno para cada parte, en la Ciudad de Cartago, a las 12 horas del día xx del mes de diciembre del año 2020.

Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General

Ing. Carlos Manuel Ramírez Sánchez,
Alcalde Municipal

7.c. Autorizar al Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, para que, en representación oficial de JASEC, proceda con la firma de la ADENDA NÚMERO 1 AL CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAISO PARA LA REPARACION DEL CAMINO UBICADO EN LAS MESITAS SANTIAGO.....

7.d. Autorizar a la Gerencia o Directores de Negocio de JASEC proceder a la firma de futuras adendas sin requerir recurrir a la Junta Directiva para su aprobación, claro está, manteniéndose únicamente la obligación de informar de lo acontecido a ese Órgano Colegiado.....

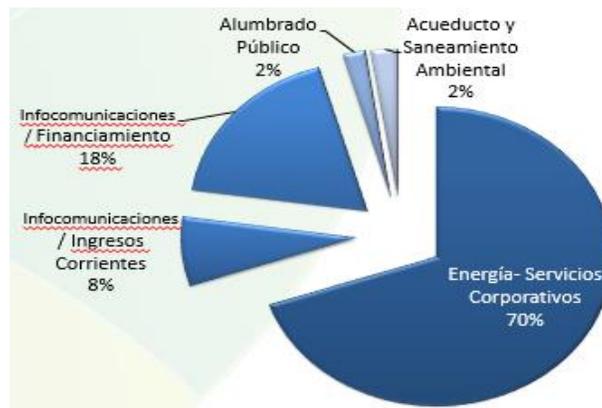
ARTÍCULO 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A OCTUBRE 2020.

Se entra a conocer el oficio GG-1094-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio SUBG-SF-PC-076-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, en el cual remite el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de octubre 2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para este punto se encuentran presentes don Gustavo Redondo y doña Laura Solano, quienes por medio de diapositivas presentaron dicho informe.....

Inicia doña Laura Solano con la exposición que el Presupuesto de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago – JASEC, está conformado por cinco negocios: Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público, Infocomunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental, y la composición del presupuesto ajustado es la siguiente:.....



En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de octubre 2020 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado se estableció en ¢74.325,9 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado al mes de octubre ascendió a ¢54.794,1 millones, para una ejecución de un 73,7% cuya composición se presenta seguidamente:.....

Detalle de Cuentas	Ingresos Presupuestados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Ingresar	Porcentaje Recaudación
Energía- Servicios Corporativos	51.888,3	41.776,8	10.111,5	80,5%
Infocomunicaciones / Ingresos Corrientes	5.525,6	3.343,7	2.181,9	60,5%
Infocomunicaciones / Financiamiento	13.622,2	7.205,5	6.416,8	52,9%
Alumbrado Público	1.557,2	1.285,8	271,5	82,6%
Acueducto y Saneamiento Ambiental	1.732,5	1.182,3	550,2	68,2%
TOTAL	74.325,9	54.794,1	19.531,8	73,7%

Millones de colones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Los Ingresos corrientes por Recaudación por Servicios Eléctricos que corresponden al cierre del mes de octubre de Servicios Corporativos presentan una ejecución acumulada de un 80,5% (¢41.776,8 millones), las partidas más significativas corresponden a Ventas de Energía Eléctrica, Alquiler de Postería, Multa por Atraso, Ingresos Varios no Especificados y Recuperación de Préstamos.....

En el mes de setiembre se estimaron ventas facturadas de energía eléctrica por ¢3.879.5 millones, el ingreso recaudado en el mes de setiembre no considerando CVG y con el ajuste a la estimación de ARESEP por el reconocimiento del faltante del IVA 2020, ascendió a ¢3.695,4 millones, lo que origina una variación de -¢184,1 millones, con respecto a lo proyectado.....

	Dic 2019.	ene-20	feb-20	mar-20	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set	Acumulado
Facturación / Proyectado (FP)	3 997,1	3 882,4	3 880,3	3 836,2	3 868,1	3 992,4	4 065,1	3 980,8	3 914,9	3 879,5	39 296,9
Facturado / Real (FR)	3 948,8	3 963,3	3 929,6	4 000,3	3 866,6	3 855,6	3 920,2	3 963,1	3 895,1	3 923,1	39 265,8
Recaudado (R)	4 133,0	3 896,6	3 862,2	3 697,3	3 767,4	3 891,6	3 796,7	3 501,9	4 341,9	3 695,4	38 574,1
Diferencia >> (R) - (FP)	135,9	4,2	-18,1	-138,9	-100,7	-100,8	-268,4	-478,9	427,0	-184,1	-722,8

En cuanto a lo que corresponde a Alumbrado Público la ejecución presupuestaria acumulada de ingresos al cierre del mes de octubre 2020 ascendió a ¢1.285,8 millones, el porcentaje de ejecución corresponde al 82.6%.....

La recaudación de octubre corresponde a lo facturado en el mes de setiembre 2020, y se estimaron ventas en el negocio Alumbrado Público por ¢111,0 millones, el ingreso recaudado ascendió a ¢103,9 millones, lo que origina una diferencia acumulada de ¢40,1 millones, con respecto a lo proyectado.....

	dic-19	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado
Facturado / Proyectado	110,0	111,0	110,6	109,7	110,4	113,8	115,4	113,8	111,9	111,0	1.117,7
Recaudado	117,8	104,8	113,3	99,7	103,7	110,9	104,3	100,7	118,5	103,9	1.077,6
Diferencia	7,8	- 6,2	2,7	- 10,0	- 6,7	- 2,9	- 11,1	- 13,1	6,6	- 7,1	- 40,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Los ingresos para el negocio de Infocomunicaciones según presupuesto total ajustado es de ¢19.147,9 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢3.343.6 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, el monto por ingresos varios no especificados es de ¢482.5 millones, el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢7.205,6 millones correspondiente a desembolsos con el Banco de Costa Rica de Capital de Trabajo realizado en los meses de enero, mayo, junio y julio y al desembolso del Banco de Costa Rica Largo Plazo por ¢187, millones en el mes de julio, lo anterior para una ejecución de 55.1% al cierre del periodo.....

En el mes de setiembre se estimaron ventas facturadas por ¢449.8 millones, el ingreso

	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Acumulado
Facturado / Proyectado (FP)	459,9	348,0	369,1	380,1	391,3	402,7	414,0	425,4	437,0	449,8	4.077,3
Facturado / Real (FR)	307,0	147,8	316,4	314,3	318,5	326,3	327,2	337,3	345,5	352,1	3.092,3
Recaudado (R)	384,1	169,0	312,8	149,0	162,8	524,2	224,0	296,1	296,6	342,6	2.861,2
Diferencia >> (R)-(FP)	- 75,8	- 179,0	- 56,3	- 231,1	- 228,5	121,5	- 190,0	- 129,3	- 140,4	- 107,2	- 1.216,1

recaudado en el mes de setiembre que corresponde a ¢342.6 millones, lo que origina una diferencia de ¢107.2 millones, con respecto a lo proyectado.....

Se presentan las Factura que se encuentran en trámite de cobro:.....

Operador	N° Factura	Descripción	Fecha de vencimiento	Cantidad días en atraso	Cantidad de correos de cobro	Total
R&H Internacional Telecom	MA-0615	D/O/COU/C	27/7/2020	94	5	\$ 2 081,70
R&H Internacional Telecom	MA-0616	Interés	27/7/2020	94	5	\$ 15,97
R&H Internacional Telecom	MA-0629	D/O/COU/C	25/8/2020	66	5	\$ 2 383,20
R&H Internacional Telecom	MA-0630	Interés	25/8/2020	66	5	\$ 15,97
R&H Internacional Telecom	MA-0645	D/O/COU/C	28/9/2020	33	3	\$ 2 502,45
R&H Internacional Telecom	MA-0646	Interés	28/9/2020	33	3	\$ 18,53
R&H Internacional Telecom	MA-0658	D/O/COU/C	26/10/2020	5	3	\$ 2 491,00
R&H Internacional Telecom	MA-0659	Interés	26/10/2020	5	3	\$ 30,72
CT	MA-0633	IP	25/10/2020	6		\$ 63 520,51
CT	MA-0634	Cou	25/10/2020	6		\$ 12 309,67
CT	MA-0635	RF	25/10/2020	6		\$ 33 102,16
UFINET	MA-0638	*	Data/ONT	28/9/2020	33	\$ 9 044,19
UFINET	MA-0639	*	Cou	28/9/2020	33	\$ 254,25
UFINET	MA-0640	*	Fibra Gris	28/9/2020	33	\$ 1 741,26
Monto \$						\$ 129 511,59
Monto en colones	¢ 611,79					¢ 79 233 897,98

*Facturas canceladas y registradas en Nov-20.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El contrato con el Operador R&H Internacional Telecom tiene 10 días hábiles para cancelar la factura.....

La ejecución presupuestaria de egresos al cierre del mes de octubre 2020 ascendió a ¢53.936,1 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 72,6%, como se muestra en la tabla adjunta.....

Partida	Egresos Presupuestados	Egresos acumulados	Reservas	Compromisos	Saldo	Ejecución
Energía	44.991,6	35.791,1	1.072,9	425,5	7.702,1	79,6%
Alumbrado Público	1.557,2	1.415,9	4,4	5,7	131,2	90,9%
Infocomunicaciones Operativo	2.725,9	2.050,8	17,3	350,6	307,2	75,2%
Infocomunicaciones Deuda	16.422,0	9.050,7	0,0	0,0	7.371,3	55,1%
Acueducto y Saneamiento Ambiental.	1.732,5	1.155,4	16,3	432,0	128,9	66,7%
Servicios Corporativos	6.896,7	4.472,3	241,9	428,9	1.753,7	64,8%
Total	74.325,9	53.936,1	1.074,2	1.352,7	17.394,4	72,6%

Millones de colones

Egresos de operación de compras eléctricas.....

	Set	Octubre	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Acumulado
Compras Proyectadas (CP)	2.430,9	2.288,3	2.314,8	2.045,3	2.154,8	2.426,9	2.477,8	2.732,2	2.678,6	2.515,8	2.330,0	2.450,4	2.433,1	31.278,9
Real Facturado por el ICE (RF)	2.879,2	2.793,6	2.663,5	2.420,8	2.379,9	2.520,6	3.420,7	2.873,1	2.877,7	2.567,9	2.802,4	2.641,1	2.621,4	35.461,9
Real Pagado (RP)	2.879,2	2.793,6	2.663,5	2.420,8	2.379,9	2.520,6	3.420,7	2.873,1	2.877,7			1.170,2	1.310,7	27.310,0
Diferencia (RP) - (RF) (Flujo caja)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-2.567,9	-2.802,4	-1.470,9	-1.310,7	-8.151,9
Diferencia Proyección de Presupuesto	-448,3	-505,3	-348,7	-375,5	-225,1	-93,7	-942,9	-140,9	-199,1	-52,1	-472,4	-190,7	-188,3	-4.183,0

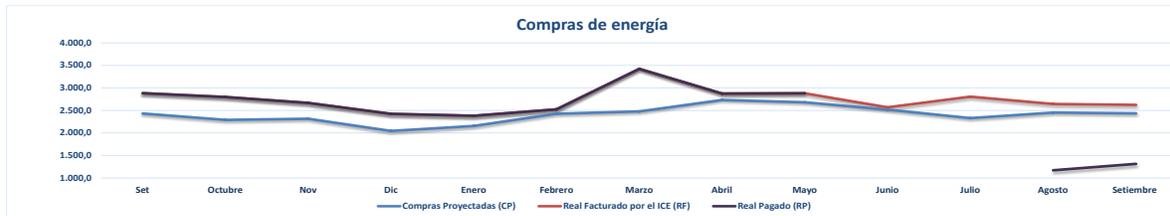
*En enero 2020 se pagó ¢514,1 monto faltante de la factura de setiembre 2019.....

*El acumulado del monto real pagado incluye ¢2,365,0 de la factura set. pagada en dic-2019.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Nota: Estos montos no consideran CVC.....

En la siguiente gráfica se refleja el comportamiento de las mismas.....



El Proyectado corresponde al mes facturado Real y al mes que se recaudó o pagó.....

Se muestran los Egresos de operación Compra de Electricidad Alumbrado Público.....

	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	Acumulado
Proyección facturado	7,5	77,4	77,4	66,1	60,4	65,9	63,8	65,4	63,3	64,8	64,6	62,5	64,1	803,0
Real pagado	7,5	77,4	77,4	77,6	75,5	69,6	75,4	73,0	75,1	73,0	72,7	72,8	70,6	897,5
Diferencia	0,0	0,0	0,0	11,5	15,1	3,8	11,6	7,6	11,9	8,2	8,1	10,3	6,5	94,5

En cuanto al rubro de financiamiento se presenta el siguiente cuadro con el detalle de lo presupuestado, desembolsado y pagado.....

Financiamiento	Ingresos Presupuestados	Desembolsos	Real pagado	Pendiente de Ingresar
<i>Préstamos BCR Infocomunicaciones</i>				
Préstamo Largo Plazo BCR		222,2	187,2	35,0
Capital de Trabajo	13.400,0	7.018,4	6.700,0	6.381,6
TOTAL	13.622,2	7.205,6	6.906,0	6.416,7

Millones de colones

Los recursos financiados incorporados en el Presupuesto Institucional suman ¢13.622,2 millones, representando 18,3% del Presupuesto Ajustado, a continuación, se explica su composición:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Negocio Infocomunicaciones

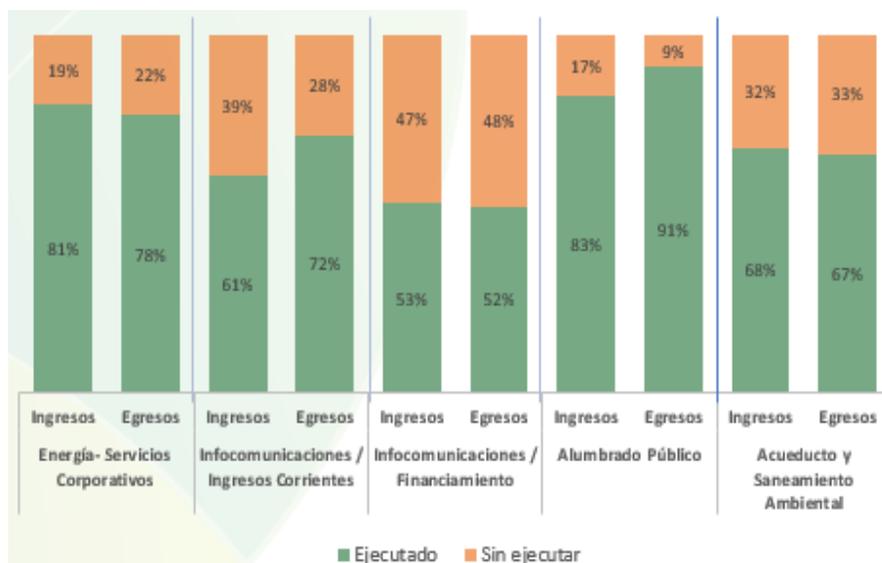
- Préstamo Banco de Costa Rica (Largo Plazo) ¢222,2 millones

Dadas de alta ¢222,2 millones

- Préstamo Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo) ¢13.400,0 millones

Recursos que se presupuestan para la amortización del financiamiento de capital de trabajo.....

En la siguiente gráfica se muestran ingresos – egresos.....



Externa que a nivel Institucional los ingresos efectivos acumulados al cierre de octubre 2020 fueron por la suma de ¢54.794,1 millones, y los egresos acumulados ascendieron a ¢53.936,1 millones, obteniendo un superávit de ¢858,0 millones, como se muestra a continuación:.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Deficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	50.861,3		40.749,8		80,1%		1.513,4
Gastos Corrientes		17.157,8		12.170,8		70,9%	
Compras de Energía		29.024,2		24.874,2		85,7%	
Inversión Recursos Propios		5.706,3		3.218,3		56,4%	
Superávit Específico	1.026,9		1.026,9		100,0%		
Sub-Total	51.888,2	51.888,3	41.776,8	40.263,3	80,5%	77,6%	1.513,5
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes y de Capital	1.349,1		1.077,6		79,9%		-130,1
Gastos Corrientes		318,9		249,8		78,3%	
Compras de Energía		928,7		897,5		96,6%	
Inversión Recursos Propios		309,7		268,6		86,7%	
Superávit Específico	208,2		208,2		100,0%		
Sub-Total	1.557,2	1.557,2	1.285,8	1.415,9	82,6%	90,9%	-130,1
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes y de Capital	5.525,6		3.343,7		60,5%		-851,8
Gastos corrientes		2.503,6		1.844,7		73,7%	
Gastos atención deuda		3.340,3		2.350,7		70,4%	
Recursos Financiados Largo Plazo	222,2	222,2	187,2	206,0	84,2%	92,7%	-18,8
Recursos Financiados Capital de Trabajo	13.400,0	13.081,6	7.018,4	6.700,0	52,4%	51,2%	318,4
Sub-Total	19.147,8	19.147,9	10.549,3	11.101,5	55,1%	58,0%	-552,2
Acueducto y Saneamiento Ambiental						92,7%	
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1.692,0	1.692,0	1.141,8	1.134,8	67,5%	67,1%	7,0
Superávit Específico Recursos Municipalidad	40,6	40,6	40,6	20,6	100,0%	50,9%	19,9
Sub-Total	1.732,5	1.732,5	1.182,3	1.155,4	68,2%	66,7%	26,9
Total General	74.325,9	74.325,9	54.794,1	53.936,1	73,7%	72,6%	858,0

(Millones de colones)

Al cierre del mes de octubre el Presupuesto de Ingresos muestra un 73,7% de recaudación, los ingresos corrientes ascendieron a 80,5% en Servicio Corporativo, siendo Ventas de Energía el principal ingreso y 82,6% de ingresos Alumbrado Público

El Presupuesto de Egresos, presenta al cierre del mes de octubre una ejecución de un 72,6%, las compras de energía un 85,7%, inversión recursos propios alcanzó un 56,4% en Energía y Corporativo y un 96,6% y 86,7% respectivamente en Alumbrado Público

Los ingresos reales al mes octubre del negocio de Infocomunicaciones ascendieron a ¢10.549,3 millones y los egresos acumulados por un monto de ¢11.101,5 millones, obteniendo un déficit de ¢552,2 millones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para el mes de octubre del negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental, el monto de ingresos acumulado ascendiendo a ¢1.182,3 millones y se erogaron recursos por un monto de ¢1.155,4 millones, obteniendo un superávit de ¢26,9 millones.....

Como conclusiones se presentan:.....

- ✓ Cancela al ICE por concepto de Compras de Energía ¢2.410,2 millones, correspondiente al 44,3% de la factura del mes de agosto (¢1.170,1 millones) y el 47.3 % de la factura de setiembre 2020(¢1.240.1 millones).....

Facturas por Compras de Energía pendientes de pago al ICE, octubre 2020.....

Mes	Monto	Porcentaje
Junio	2.567,9	100,0%
Julio	2.802,4	100,0%
Agosto	1.470,9	55,7%
Setiembre	1.310,7	50,0%
Total	8.151,9	

- ✓ Pago Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, factura del mes de setiembre 2020, por ¢481,8 millones.....
- ✓ Se realizó el análisis de órdenes de compra y saldos en los centros y partidas presupuestarias, se liberan los siguientes recursos:.....

Negocio	Órdenes de compra canceladas (millones)	Saldos centros de costo liberados (millones)
Energía	¢0,1	¢2,4
Alumbrado Público	¢0,6	¢0,0
Infocomunicaciones	¢0,0	¢0,0
Acueducto y Saneamiento Ambiental	¢0,0	¢0,0
Servicios Corporativos	¢11,6	¢2,1
Total	¢12,3	¢4,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Presenta como recomendación el tomar del informe de ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos con corte 31 de octubre 2020

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Tomar nota del oficio GG-1094-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio SUBG-SF-PC-076-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, en el cual remite el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de octubre 2020.....

ARTÍCULO 9.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A OCTUBRE 2020.

Se entra a conocer oficio GG-1195-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-C-107-2020 suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento Contabilidad, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes Jefe, Área de Servicios Financieros, en el que remiten los Estados Financieros a octubre 2020 e información contable de proyectos.....

Para este punto se encuentra presente doña María Elena Brenes y don Gustavo Redondo, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia doña María Elena Brenes a explicar sobre el control del informe sobre el COVID-19, para ello, hace ver que el pasado 05/11/2020 el Lic. Gustavo Redondo remite el oficio SUBG-SF-299-2020, donde solicita que remitan informes mensuales para revelar cambios como resultado del COVID-19 en los estados financieros, y en la siguiente tabla se desglosa el nombre del funcionario y el Área / Departamento que lo remitió.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Nombre Funcionario	Área/Departamento	Entrega Octubre
BRENES GRANADOS MARIA ELENA	Departamento Contabilidad	√
CESPEDES BRENES MARIA DEL ROCIO	Departamento Contraloría de Servicios	√
MARTINEZ ARAYA YAHAIRA ANDREA	Departamento Tesorería	√
MARTINEZ MATA MONICA	Departamento Cuentas por Cobrar	√
MURILLO MOYA HUGO	Departamento Atención al Cliente	√
QUESADA GARITA JULIO ENRIQUE	Departamento Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones	√
QUIROS CALDERON CARLOS	Área Generación	√
REDONDO BRENES GUSTAVO	Área Servicios Financieros	√

En consecuencia, de lo anterior se desprende las principales Revelaciones por la Situación Covid – 19.....

Las Implicaciones Operativas y Financieras de la Pandemia se detallan a continuación:

a. **Variación en los ingresos efectivos proyectados y los ingresos reales.**

Conforme a la información suministrada por el departamento Tesorería, mediante oficio SUBG-SF-TESO-252-2020, indica que para el mes de octubre producto de la pandemia del COVID-19 se dio una disminución de ¢ 1.040,32 millones entre los ingresos proyectados y los ingresos reales esto aplica a nivel de flujo de efectivo.....

Reporte operativas según los informes:

Las Áreas y Departamentos antes mencionados externan que han trabajado con normalidad para atender las operaciones según lo que corresponde, adicionalmente indican sobre las formas de trabajo en donde se relacionan los trabajos presenciales como la modalidad de teletrabajo por los funcionarios que integran los equipos de trabajo e importante que comentar que hacen énfasis en cuanto a la atención a los abonados realizándola oportunamente por las diferentes vías (presencial, mensajería, correo electrónico, llamadas).....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Seguidamente se adjunta el estado de situación financiera con corte al 31 de octubre, donde se muestran que en los activos no corrientes más representativos corresponden a las líneas de Propiedad, Planta y Equipo por ₡84,907.3 millones, Desecho de uso por el arrendamiento de la planta Toro III por ₡38,816.5 millones y los Documentos por cobrar por ₡39,525.00 millones, para un total de ₡175,367.00 millones y los activos corrientes ascienden a ₡18,939.20 millones.....



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estado Situación Financiera Condesado
31 de Octubre 2020 - 31 de Diciembre 2019
Cifras en millones de colones costarricenses

Cuentas	Octubre 2020	Diciembre 2019
ACTIVOS		
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades, plantas y equipos	₡ 84,907.3	₡ 85,856.2
Derecho de uso	38,816.5	38,880.3
Activos intangibles	2,943.9	3,044.4
Propiedades inversión	6,421.5	6,343.2
Activos no corriente mantenidos para la venta	60.8	0.0
Obras en construcción	1,869.4	1,939.5
Documentos a cobrar a largo plazo	39,525.0	43,247.0
Depósitos dados en garantía	6.1	7.1
Activos Impuestos Diferidos PT Toro III	545.5	312.2
Gastos Diferidos Formalización Créditos	271.0	314.7
Total Activos No Corrientes	175,367.0	179,944.6
ACTIVOS CORRIENTES		
Inventario materiales	438.0	389.9
Impuesto valor agregado soportado	1,567.3	72.4
Gastos pagados por anticipado	126.3	262.5
Cuentas por cobrar	5,997.4	5,070.8
Activos financieros	2,960.1	3,392.6
Documentos por cobrar a corto plazo	5,756.7	5,626.2
Efectivo y equivalentes	2,093.4	2,748.2
Total Activos Corrientes	18,939.2	17,562.6
TOTAL ACTIVOS	₡ 194,306.2	₡ 197,507.2

En cuanto a las obras en proceso se obtiene como parte de los activos no corrientes, que JASEC tiene la cuenta denominada Obras en Construcción, es decir, son todas aquellas obras por extensión de líneas, mejoras de voltaje, lámparas instaladas entre otras, que al cierre del periodo están en proceso y posteriormente serán capitalizadas como otro tipo de activo no corriente.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Y la capitalización de las obras responde a un total de ₡2,310.3 millones y el mes de octubre representa 405.6 millones, como se muestra en la gráfica adjunta.....



Fuente: Contabilidad, cifras en millones.

En lo que respecta a los pasivos se puede observar que el patrimonio es de ₡58,457.1, en pasivos no corrientes se obtiene un total de ₡99,756.00 millones y en pasivos corrientes es de ₡36,092.00 millones para un total de ₡135.391.7

Cuentas	Notas	Octubre 2020	Diciembre 2019
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Capital	21	6.3	6.3
Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos	22	19,803.5	20,409.3
Beneficios definidos por cesantía	23	122.8	122.8
Superávit donado	24	2,789.2	2,732.1
Superávit acumulado	25	38,172.9	38,315.7
Utilidad / Pérdida neta del periodo	26	-2,437.6	-470.7
TOTAL PATRIMONIO		58,457.1	61,115.5
PASIVOS NO CORRIENTES			
Documentos por pagar a largo plazo	27	89,289.0	89,856.6
Depósito consumidores	28	1,691.1	1,561.4
Ingresos devengar largo plazo	29	8,261.2	11,684.5
Provisión para obligaciones laborales largo plazo	30	515.0	573.0
Total Pasivos no Corrientes		99,756.3	103,675.5
PASIVOS CORRIENTES			
Documentos por pagar a corto plazo	27	16,448.4	15,946.1
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	31	17,129.5	13,738.2
Ingresos devengar corto plazo	29	2,349.6	2,857.9
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	32	103.5	109.8
Provisión para obligaciones laborales corto plazo	30	61.8	64.2
Total Pasivos Corrientes		36,092.8	32,716.2
TOTAL PASIVOS		135,849.1	136,391.7
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO		₡ 194,306.2	₡ 197,507.2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La Institución posee activos y pasivos en dólares estadounidenses los cuáles poseen un riesgo de diferencial cambiario.....

Cifras en dólares estadounidenses	
Cuenta	Octubre 2020
	Monto
Efectivo y equivalentes	240,675.1
Inversiones	4,749,253.4
Documentos por Cobrar Arrendamientos	74,754,205.0
Totales	\$79,744,133.5
Pasivos en USD	
Cifras en dólares estadounidenses	
Cuenta	Octubre 2020
	Monto
Pasivos Bancarios	81,579,973.1
Pasivos Comerciales	6,765,296.7
Arrendamientos	57,442,244.2
Totales	\$145,787,514.1
Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario	
Cifras en dólares estadounidenses	
Totales Netos	Octubre 2020
	Monto
	66,043,380.5
	-\$66,043,380.5

Se detalla el financiamiento bancario y de proveedores, para un total de ₡15,564.5 millones, conforme el siguiente detalle:.....

Entidades	Monto \$	Monto ₡
Banco de Costa Rica	-	14,894.1
Banco Popular	4.5	
Banco Nacional de Costa Rica	49.4	670.4
BICSA	27.7	
Compañía Cartaginesa de Electricidad	6.8	
Arredamiento Toro III	57.4	
Empresa IT Servicios de Infocomunicación S.A	1.3	
Total	\$147.1	₡15,564.5

Y el total pendiente de cancelar al ICE es de ₡11,953.1 millones.....

Concepto	Monto
100% de la factura junio	2,968.9
100% de la factura julio	3,101.6
56% de la factura agosto	1,662.1
50% de la factura setiembre	1,463.0
100% de la factura octubre	2,757.5
Total pendiente de cancelar	₡11,953.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Se desprende que, en cuanto al estado de resultados integrado, se puede determinar que hubo ventas por ₡42,874.4 millones de los diferentes negocios, en la cual se obtiene una utilidad bruta de ₡14,827.7 millones, y la utilidad operativa asciende a ₡3,772.6 millones...

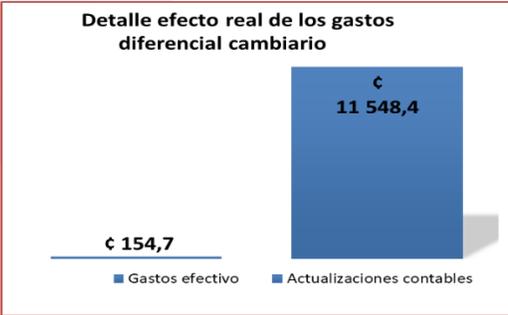
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
 Estado Condensado de Resultado Integral
 Por el año terminado al 31 de Octubre 2020 y 2019
 Cifras en millones de colones costarricenses

Conceptos	Octubre 2020	Octubre 2019
Ingresos actividades ordinarias	₡ 42,874.4	₡ 42,455.6
Costo de ventas	28,046.7	32,047.4
UTILIDAD BRUTA	14,827.7	10,408.2
Otros ingresos	2,875.9	3,589.0
Gastos generales	13,931.0	13,200.1
UTILIDAD (O PÉRDIDA) OPERATIVA	3,772.6	797.1
Ingresos financieros	11,633.4	10,299.1
Gastos financieros	17,843.5	12,306.2
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	-2,437.5	-1,210.0
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Ganacia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	537.7	539.8
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	-₡ 1,899.8	-₡ 670.2

La composición por gasto diferencial cambiario a octubre 2020 es de 11,703.2 de acuerdo a las siguientes líneas.....

Detalle	Monto
Transacciones	6,184.8
Fideicomiso	
Pasivos	3,301.2
Arrendamiento	1,679.8
Intereses	382.6
Facturas y documentos	79.4
Cuentas bancarias	67.0
Inversiones	8.3
Total	₡11,703.2

Detalle efecto real de los gastos diferencial cambiario



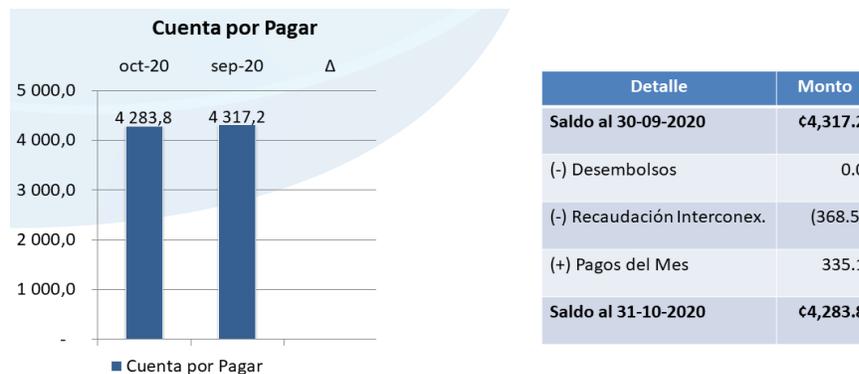
■ Gastos efectivo	■ Actualizaciones contables
-------------------	-----------------------------

Los resultados de la Operación del negocio de Infocomunicaciones para el periodo 2020 es la siguiente.....

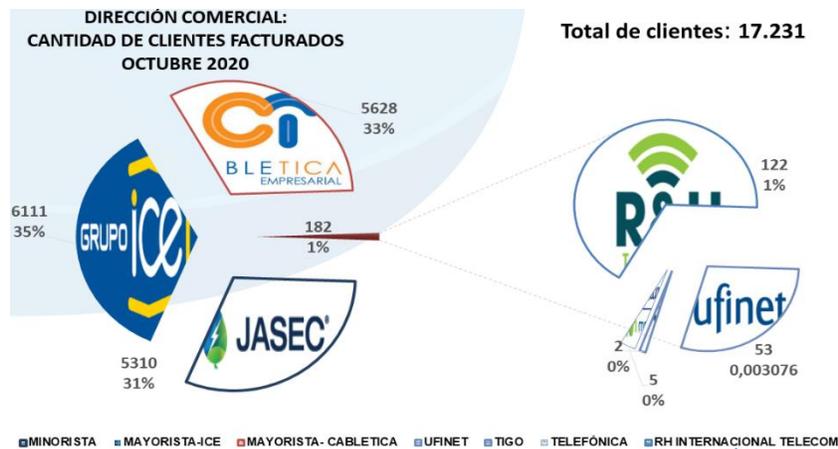
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle	Agosto, 2020	Setiembre, 2020	Octubre, 2020	Acumulado 2020
Ingresos Corrientes	267.54	273.59	280.99	2,581.42
Ingresos No Corrientes	45.56	41.47	55.54	441.81
Compras	25.80	26.18	26.39	406.23
Utilidad Bruta	287.30	288.88	310.14	2,616.99
Gastos Generales	128.85	93.75	119.73	1,203.28
Depreciación y Amortizaciones	102.25	94.81	106.18	1,028.69
Total de Gastos	231.09	188.56	225.91	2,231.97
Utilidad o Pérdida Operativa	56.21	100.32	84.23	385.02
Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	146.04
Gastos Financieros	164.64	161.56	150.26	1,480.26
Utilidad o Pérdida del Periodo	(108.43)	(61.24)	(66.03)	(949.20)

En cuanto a la variación en las cuentas por pagar entre negocios cuentas por pagar y cobrar Infocomunicaciones es de.....



Se comunica que hay un total de 17.231 clientes, según la siguiente gráfica.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

A nivel de conclusiones, se presentan las siguientes:.....

1. Al cierre de este periodo Octubre 2020.....

JASEC consolidado:

- ✓ Pérdida mensual de ¢408.1 millones.....
- ✓ Pérdida integral acumulada de ¢1,899.8 millones.....

Negocio Infocomunicaciones:

- ✓ Pérdida mensual de ¢66.03 millones.....
- ✓ Pérdida acumulada de ¢949.2 millones.....

2. Se presenta las revelaciones en la Nota 3 sobre las Implicaciones Operativas y Financieras de la Pandemia para este cierre de octubre 2020

3. Se presenta un detalle sobre las capitalizaciones de las obras en proceso.....

4. Se presenta detalle de los pasivos que posee la institución al 31 de octubre 2020.

5. Se muestra la composición del gasto por diferencial cambios con base en las salidas reales y por las actualizaciones contables.....

Finaliza, recomendando el tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 31 de octubre 2020.....

Seguidamente se procede a exponer el estado de los proyectos:.....

Proyectos de Acueductos y saneamiento Ambiental:

- ✓ Acueducto Río Sombrero
- ✓ Acueducto Río Purires
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa
- ✓ Planta Tratamiento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ **1. Alcantarillado Primera Etapa**
- ✓ Desembolsos Municipalidad de Cartago:
 - ✓ Del desembolso por ¢167.5 millones para gestionar pagos referentes a los materiales del proveedor AMANCO (MEXICHEM), aún queda un saldo de ¢19.9 millones.
- ✓ Facturación Mensual Pendiente:
 - ✓ Facturación mensual setiembre por un monto de ¢4.8 millones.

Los gastos acumulados de los proyectos de la Unidad Ejecutora AYSA, para octubre 2020

Partida	ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	ACUEDUCTO RIO PURIRES	ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA	PLANTA DE TRATAMIENTO	PLANTA GENERAL	TOTAL PROYECTOS AYSA
Gastos de Operación	0,1	10,1	120,6	-	1,7	132,5
Depreciación de Activos	-	-	1,4	-	0,6	2,0
Gastos Financieros	-	0,1	0,7	-	49,0	49,8
Total Gastos	0,1	10,1	122,7	-	51,4	184,3

Los montos mostrados como gastos de operación corresponden a remuneraciones y otros costos relacionados a la gestión del proyecto.

Como conclusiones y recomendación se presentan:.....

1. Se recomienda tomar nota de la información contable al 31 de octubre del 2020 de los informes:

- ✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a Tomar nota del oficio GG-1195-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-C-107-2020 suscrito por la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento Contabilidad, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes Jefe, Área de Servicios Financieros, en el que remiten los Estados Financieros a octubre 2020 e información contable de proyectos.....

9.b. Tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 31 de octubre 2020.....

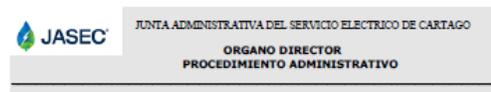
9.c. Tomar nota de la información contable al 31 de octubre del 2020 de los informes:

✓ **Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).....**

ARTÍCULO 10.- OFICIO ODP-005-2020.

Se entra a conocer oficio ODP-005-2020 suscrito por las funcionarias Sofía Gamboa, Bianca López y Mariela Bonilla, integrantes del Órgano Director, en la que solicitan suspensión del plazo comprendido del 21 de diciembre 2020 al 18 de enero 2021.....

Dice el oficio:



Cartago, 10 de diciembre de 2020
ODP-005-2020

Señores
Junta Directiva
Órgano Decisor
Presente

Estimados señores:

Las suscritas en calidad de Órgano Director del Procedimiento Disciplinario encargado de verificar la verdad real de los hechos, en el caso del posible conflicto de intereses por parte de Minor Hernández Navarro, nos permitimos presentar solicitud de suspensión de plazo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259 de la Ley General de Administración Pública, en razón de: 1) la complejidad del caso que ha requerido ahondar en la recopilación de la información a analizar por el Órgano Director y 2) las vacaciones de las funcionarias que conformamos este Órgano, pues ha coincidido con el plazo otorgado para el desarrollo del procedimiento disciplinario.

Así las cosas, a fin de evitar el incumplimiento de los plazos legales establecidos, requerimos que de manera oficiosa sea suspendido el plazo por el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2020 y el 18 de enero de 2021.

ANA SOFIA GAMBOA CALVO (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por ANA SOFIA GAMBOA CALVO (FIRMA) Fecha: 2020.12.11 11:40:50 -06'00'</small>	BIANCA LOPEZ ROJAS (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por BIANCA LOPEZ ROJAS (FIRMA) Fecha: 2020.12.11 15:57:38 -06'00'</small>
Licda. Sofía Gamboa Calvo	Licda. Bianca López Rojas

MARIELA BONILLA BRENES (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por MARIELA BONILLA BRENES (FIRMA) Fecha: 2020.12.11 16:26:56 -06'00'</small>
Licda. Mariela Bonilla Brenes

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

10.a. Tomar nota del oficio ODP-005-2020 suscrito por las funcionarias Sofía Gamboa, Bianca López y Mariela Bonilla, integrantes del Órgano Director, en la que solicitan suspensión del plazo comprendido del 21 de diciembre 2020 al 18 de enero 2021.....

10.b. Aprobar la solicitud de suspensión del plazo solicitado por los miembros del Órgano Director.....

ARTÍCULO 11.- CORRESPONDENCIA.

- **GG-AJ-395-2020, Sobre posición de JASEC en el Proyecto de Ley 22.091 Ley contra exceso de los salarios altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia.**
- **Oficio ADILSL-108-2020 de la Asociación Llanos de Santa Lucía y oficio de respuesta GG-1222-2020.**

11.a. GG-AJ-395-2020, Sobre posición de JASEC en el Proyecto de Ley 22.091 Ley contra exceso de los salarios altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia.

Se conoce oficio GG-AJ-395-2020, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual presenta criterio jurídico en torno a la consulta al proyecto de ley N° 22.091 Ley contra el exceso de los salarios de los Altos Jerarcas del Sector Público y en Régimen de Competencia.....

Explica don Juan Antonio Solano que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa mediante el oficio AL-CJ-22091-1080-2020 del 27 de noviembre ha trasladado a la Junta Directiva el proyecto: N.º 22.091: **“LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA”**.....

En tal sentido, el referido proyecto de ley establece lo siguiente:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

“ARTÍCULO ÚNICO- Se reforman los artículos 26, 42, 43 y 44 del capítulo III, Modificación de la Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, de la ley N.º 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 4 de diciembre del 2018, cuyo texto será el siguiente:

Artículo 26- Aplicación

Las disposiciones del presente capítulo y de los siguientes se aplicarán a:

1- La Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos.

2- La Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, todas las empresas públicas estatales y no estatales, municipalidades y empresas municipales.

Artículo 42- Límite a las remuneraciones totales en la función pública

La remuneración total de aquellos servidores cuya designación sea por elección popular, y los designados por estos, así como los jefes, los titulares subordinados y cualquier otro funcionario del ámbito institucional de aplicación, contemplado en el artículo 26 de la presente ley, no podrá superar por mes el equivalente a veinte salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, salvo lo indicado en el artículo 41 sobre la remuneración del presidente. Quedan prohibidos los gastos de representación.

Se excluye de esta norma los funcionarios que estén en misión diplomática en el exterior.

Artículo 43- Remuneración de los miembros de las juntas directivas

Los miembros de las juntas directivas no podrán superar por mes el equivalente a diez salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública. Será improcedente el pago de viáticos conjuntamente con dietas.

En el caso de la participación en sociedades o subsidiarias, únicamente se autoriza integrar un máximo de tres juntas y dos comités y su remuneración máxima total será de veinte salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública.

Artículo 44- Límite a las remuneraciones totales de las instituciones y los órganos que operen en competencia

La remuneración total de los funcionarios y los directivos que brindan sus servicios en las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

instituciones u órganos que operen en competencia no podrá superar el equivalente a veinte salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública.

TRANSITORIO ÚNICO- Las aplicaciones de las anteriores disposiciones quedan sometidas a lo estipulado en el transitorio XXV de la Ley N.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 4 de diciembre de 2018.

Rige a partir de su publicación.”

Señala don Juan Antonio Solano que el proyecto de ley en estudio tiene como finalidad establecer más límites los salarios de aquellos servidores cuya designación sea por elección popular, y los designados por estos, así como los jefes, los titulares subordinados y cualquier otro funcionario del ámbito institucional de aplicación.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

11.a.1. Tomar nota del oficio GG-AJ-395-2020, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal, mediante el cual presenta criterio jurídico en torno a la consulta al proyecto de ley Nº 22.091 Ley contra el exceso de los salarios de los Altos Jerarcas del Sector Público y en Régimen de Competencia.....

11.a.2. Autorizar a la Presidencia para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio GG-AJ-395-2020 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Legal mediante el cual remite criterio acerca del proyecto de ley Nº 22.091 “Ley contra el exceso de los salarios de los Altos Jerarcas del Sector Público y en Régimen de Competencia.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****11.b. Oficio ADILSL-108-2020 de la Asociación Llanos de Santa Lucía y oficio de respuesta GG-1222-2020.**

Se conoce oficio GG-1222-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual informa sobre lo efectuado ante solicitud recibida por medio del oficio ADILSL-108-2020 suscrito por la Asociación de Desarrollo Llanos Santa Lucía.....

Dice el oficio:



Cartago, 09 de diciembre del 2020

GG-1222-2020

Señores
Miembros Junta Directiva
JASE
Presente

Referencia: COMERCI-OP-AC-275-2020

Estimados señores:

El pasado 03 de diciembre del 2020, mediante el oficio ADILSL 108-2020, las señoras Luz Cristina Vargas Coto, Presidenta y Kattia Pereira Mena, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Llanos Santa Lucia solicitan entre otras cosas, "*... Por lo anterior acordamos solicitarle a la junta directiva de la JASEC- CARTAGO, un medidor provisional en el (Skate Park) Parque de Llanos Santa Lucia a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral Llanos Santa Lucia, cedula jurídica N° 3002378520; dirección costado este Rural de Llanos Santa Lucia, número de abonado 3044064 medidor 193541 localización 1722700009.*

A partir de viernes 04 de diciembre al 30 de diciembre del año 2020. ..." (El subrayado es nuestro).

Así las cosas, se procede a remitir la solicitud para análisis del Lic. Hugo Murillo Moya, Jefe Departamento Atender al Cliente, quien a través del oficio COMERCI-

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
GERENCIA GENERAL

OP-AC-275-2020 remite formal respuesta a los representantes de la Asociación de Desarrollo Llanos de Santa Lucía, en el cual puntualiza:

1. Requisitos para la instalación de un medidor temporal (que se ajusta a la necesidad de la Asociación al indicar que lo requieren por un tiempo aproximado de un mes, del 04 de diciembre al 31 de diciembre 2020 únicamente).

La remisión de la respuesta a la Asociación de Desarrollo Llanos de Santa Lucía por parte del Lic. Hugo Murillo Moya, obedece a la necesidad de remitir los requisitos a los interesados lo antes posible, ya que la solicitud de instalación del medidor fue requerida para un día después de la recepción del documento ADILSL 108-2020. De esta manera, tanto JASEC como la Asociación podrán coordinar según lo que técnica y legalmente corresponda.

Por lo tanto, esta Gerencia eleva para su consideración lo indicado en el oficio COMERCI-OP-AC-275-2020 suscrito por el Lic. Hugo Murillo Moya.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS FRANCISCO CALVO
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2020.12.10
16:41:03 -06'00'
Lic. Luis Francisco Calvo Solano
GERENTE GENERAL

FCS/jac

Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6814/2550-6813 francisco.calvo@jasec.go.cr gerencia@jasec.go.cr

SGE JASEC
R: 13/06/11 V. 01

6F43 Formato de Carta
Página 2 de 2

SE ACUERDA: de manera unánime con siete votos presentes.....

11.b.1. Tomar nota del oficio GG-1222-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual informa sobre lo efectuado ante solicitud recibida por medio del oficio ADILSL-108-2020 suscrito por la Asociación de Desarrollo Llanos Santa Lucía.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.**

12.a. Externa don Carlos Astorga que, conforme a lo expuesto en sesiones anteriores, procede a confirmar su asistencia para la sesión extraordinaria del día miércoles 16 de diciembre de los corrientes.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:35 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

**Ing. RITA ARCE LASCAREZ.
VOTO DISIDENTE Art.4,5y6**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 075-2020 que incluye 42 folios.

.....

.....

.....

.....